



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUL 2010	
Recibido.....	12:31.....Hs.
Exp. N°.....	24151.....F.P. GEN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para brindar atención odontológica, oftalmológica y de salud mental, para los jóvenes alojados por disposición judicial en el Instituto de rehabilitación de Adolescentes Rosario sita en calle Saavedra y Cullen de la ciudad de Rosario.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTA PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El instituto de Rehabilitación de Adolescentes Rosario, necesita de estos servicios, con los cuales ha contado, pero que paulatinamente se han retirado hasta que cesaron en su prestación

Los jóvenes imputados de delitos deben tener garantizados todas las medidas tendientes a la preservación de derechos básicos, su tratamiento debe ser respetuoso de la especialidad que implica la condición de ser un sujeto en pleno desarrollo.

Las condiciones generales de alojamiento de adolescentes en el ámbito de encierro deben ser encuadradas entre otros ordenamientos internacionales de jerarquía constitucional en las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad en su punto H: Atención médica art 49 establece "Todo menor deberá recibir atención médica adecuada, tanto preventiva como correctiva, incluida atención odontológica, oftalmológica y de salud mental, así como los productos farmacéuticos y dietas especiales que hayan sido recetados por un médico. Normalmente, toda esta atención médica debe prestarse cuando sea posible a los jóvenes reclusos por conducto de los servicios e instalaciones sanitarios apropiados de la comunidad en que esté situado el centro de detención, a fin de evitar que se estigmatice al menor y de promover su dignidad personal y su integración en la comunidad."

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRETE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE